

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13779 *ORDEN de 19 de abril de 1978 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y remitido el expediente por el Tribunal para su aprobación por el Departamento sin que figure propuesto ningún opositor por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria, según se hace constar en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

13780 *ORDEN de 18 de mayo de 1978, por la que se rectifican las de 23 de diciembre de 1977 y 22 de febrero de 1978 que convocaban concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo Sr.: Con el fin de no causar la interrupción del curso académico en los Centros oficiales de Formación Profesional y evitar la multiplicidad de desplazamientos a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto que las Ordenes de 23 de diciembre de 1977 y 22 de febrero de 1978, por las que se convocaba concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, queden rectificadas en el sentido de que el resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores se hará público con anterioridad a la realización del primer ejercicio, sin sujeción a plazo alguno, y que las normas prácticas a que se ajustará la segunda parte de dicho ejercicio se harán públicas con el anuncio que determine la fecha, hora y lugar de la celebración de la primera parte del primer ejercicio.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

13781 *ORDEN de 18 de mayo de 1978 por la que se rectifica las de 23 de diciembre de 1977 y 22 de febrero de 1978 que convocaban concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de no causar la interrupción del curso académico en los Centros oficiales de Formación Profesional y evitar la multiplicidad de desplazamientos a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto que las Ordenes de 23 de diciembre de 1977 y 22 de febrero de 1978, por las que se convocaba concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial queden rectificadas en el sentido de que el resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores se hará público con anterioridad a la realización del primer ejercicio, sin sujeción a plazo alguno, y que las normas prácticas a que se ajustará la segunda parte de dicho ejercicio se harán públicas con el anuncio que determine la fecha, hora y lugar de la celebración de la primera parte del primer ejercicio.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

13782 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se aprueban definitivamente en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a determinados opositores.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 2 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se hacía pública la lista definitiva de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

En base al apartado cuarto de la misma, habiendo realizado las prácticas y declarados aptos por las respectivas Comisiones Evaluadoras doña María Teresa Meix Prunes, don Jesús Baigorri Jalón y doña Cristina Bravo Cruz.

Esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Aprobar definitivamente en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para la provisión de las plazas vacantes al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los opositores y en las asignaturas que se citan a continuación:

María Teresa Meix Prunes. N. R. P.: S48EC2344. Asignatura: Lengua y Literatura Española.

Jesús Baigorri Jalón. N. R. P.: S48EC1240. Asignatura: Geografía e Historia.

Cristina Bravo Cruz. N. R. P.: S48EC655. Asignatura: Física y Química

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los funcionarios anteriormente citados presenten la documentación enumerada en la base 10.2 de la Orden de convocatoria.

3.º Caso de que los referidos funcionarios no presenten la documentación exigida en el plazo reglamentario, quedarán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

13488 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la base III de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato, según el anexo I de esta Resolución.

2.º Aquellos aspirantes cuya fecha de nacimiento figure en la lista provisional con nueve, deberán comunicar la fecha correcta de nacimiento a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14.

3.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos, o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el artículo segundo de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada a modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para los dos turnos dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno